I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001002

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 03 JUN 2016

V I S T O S:

El Ordinario N°400/526/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Exento N°202/801/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/801/2016, se autorizó una devolución a favor de don René Hidalgo Pino, por la suma de $427414.- por duplicidad de las Multas ID 3865282, causa Rol 5021, del Juzgado de Policía Local de Providencia; ID 4058393 causa Rol 1801, del Juzgado de Policía Local de Quilicura; ID 4167085, causa Rol 28021, del Juzgado de Policía Local de San Bernardo; ID 4794155, causa Rol 134257AC del Juzgado de Policía Local de Lo Espejo; ID 4843642, causa Rol 124474T, ID 4854369, causa rol 132700T e ID 4872475 causa rol 130028T del Juzgado de Policía Local de Vitacura, todas del año 2013, respecto del vehículo PPU XP1220.

Que, la Dirección de Administración y Finanzas ha informado del error cometido en el nombre de la persona que corresponde devolver.

D E C R E T O:

1. Modificase el punto N°1 del Decreto Exento N°202/801/2016, que aprobó la devolución a don **René Hidalgo Pino,** por los motivos que se indican, en el sentido de señalar que la devolución es a favor de la empresa **Transportes Garcés Ltda.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

PP **CECILIA ULLOA CHACÓN**
Secretaria Municipal
03-06-2016

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Tesorería Municipal
Empresa
Página Web.